EXPTE. D- 4420/22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del "Día Nacional del Tango" que se conmemora el día 11 de diciembre de 2022.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es declarar el beneplácito por la celebración del "Día Nacional del Tango" que se conmemora cada 11 de diciembre en homenaje al día de nacimiento de Julio De Caro y de Carlos Gardel. Estos músicos argentinos que son parte de nuestra cultura, y son símbolo de nuestra representación en el mundo y dignos referentes musicales a nivel nacional e internacional. -

El festejo de este día nace de una iniciativa propuesta por el compositor y productor artístico Ben Molar, cuyo nombre real era Moisés Smolarchik Brenner. Una noche de 1965, Ben estaba en camino a la casa del director de orquesta y compositor de tango Julio De Caro, para festejar su cumpleaños, cuando advirtió que la fecha de nacimiento de De Caro coincidía con la de Carlos Gardel; y que ambos eran los mayores exponentes de dos vertientes del tango, símbolo de la cultura nacional. Julio De Caro era la música. Gardel, la voz. Así es que tomó la iniciativa: ese mismo año, Molar presentó a la Secretaria de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires la propuesta de declarar el 11 de diciembre Día Nacional del Tango en homenaje a ellos.

Pero aunque contó con el apoyo de varios organismos –la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (Sadaic), la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), la Casa del Teatro, el Sindicato Argentino de Músicos (Sadem), la Unión Argentina de Artistas de Variedades (Uadav), la Academia Porteña del Lunfardo, Radio Rivadavia, la Fundación Banco Mercantil, La Gardeliana, la Asociación Argentina de Actores y la Asociación Amigos de la Calle Corrientes–, tuvieron que pasar doce años para que aprobaran la celebración mediante Decreto Municipal, el 29 de noviembre de 1977, y Nacional el 19 de diciembre de ese mismo año. Desde entonces, todos los 11 de diciembre se celebra el Día Nacional del Tango.

El tango es un símbolo de la identidad argentina, nos identifica y nos representa en el mundo entero, por lo que nos unimos a los festejos en su conmemoración.-

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.